

A CISTERNA, 19 NOV 2010

VISTOS la Ley N° 8.695 y D.O.L. N° 1 del 1999

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memoranda N° 894 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualiza a fin de desempeñarse en el Liceo Claf Palma, en virtud de la renuncia voluntaria de doña Sara Díaz Rodríguez.

2. Que el profesional cuente con registro en Contraloría General de la República.

1º DESIGNASE en calidad de contratista al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	ALFARO BOBADILLA ALEJANDRO
RUT	13.066.995-1
FUNCION	EXCENICIA
Nº HORAS	7 HORAS CRONO-SEMANALES
FECHA INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO	28 DE FEBRERO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	Liceo Claf Palma
NIVEL	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, más las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON JURRIETA, ALCA. DE ISL
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLP, POF, MIG, RH, EVM, rias.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Departamento de Educación
 6. Unidad de Remuneraciones
 7. Unidad Licencias Médicas
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM
 9. Of. de Partes
 10. Archivo
- 2010-11-12



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL